

TRD_120.847

Yopal, 29 de septiembre de 2026

Señores:

GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS

Atn. Luis Hernando Rodríguez P

NIT.901.569.855-1

evans.grupoempresarial@gmail.com

Cel. 3118549952

Carrera 15 No. 17-65

Barrio Esperanza

Yopal

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TERMINOS

- I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.
- II. **ACTIVIDADES A COTIZAR:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO
- III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** sesenta (60) días
- IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VI UNIT.	VI TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de fútbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4		
2	Pintura tipo tráfico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1		
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm	Unidad	2		

	de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.				
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..	Unidad	2		
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5		
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1		
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80		
11	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual	Unidad	200		

	adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1		
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45		
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2		
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220		
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264		
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264		
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del	Unidad	200		

	Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.				
19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistenciales TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) años. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2		
VALOR TOTAL					\$

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodega, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: DIEZ (10) DIAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.


JHON FREDY PEREZ SAENZ
Profesional contratado

TRD_120.846

Yopal, 29 de septiembre de 2026

Señores:

F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS

Atn. Daysi Magnolia Caballero Africano

NIT. 901.939.587-0

faservisuministrosrupesas@gmail.com.

Carrera 23ª n. 37-82

Cel. 3152690009

Yopal

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TERMINOS

I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.

II. **ACTIVIDADES A COTIZAR:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** sesenta (60) días

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	V/ UNIT.	V/ TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de fútbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4		
2	Pintura tipo tráfico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1		
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full	Unidad	2		

	color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..				
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5		
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1		
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80		
11	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	200		

12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1		
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL, el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45		
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2		
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220		
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264		
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264		
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	200		

19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistenciales TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) años. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2		
VALOR TOTAL					\$

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodega, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

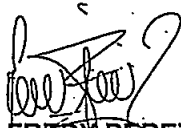
b. **COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: DIEZ (10) DIAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.


JHON FREDY PEREZ SAENZ
Profesional contratado

TRD_120.845

Yopal, 29 de septiembre de 2026

Señores:

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S

Atn. Wilmar Iban Hernandez Jimenez

NIT.900.770.532-4

Carrera 28 n. 16-71

Cel. 3115565758

serviciosysuministrosd@gmail.com

Yopal

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TERMINOS

- I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.
- II. **ACTIVIDADES A COTIZAR:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** sesenta (60) días

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VI UNIT.	VI TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de fútbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4		
2	Pintura tipo tráfico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1		
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm	Unidad	2		

	de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.				
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..	Unidad	2		
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5		
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1		
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80		
11	Uniforme de competición fútbol de salón , para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual	Unidad	200		

	adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1		
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL, el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45		
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2		
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220		
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264		
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264		
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del	Unidad	200		

	Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.				
19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2		
VALOR TOTAL					\$

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodega, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: DIEZ (10) DIAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.


JHON FREDY PEREZ SAENZ
Profesional contratado

TRD_120.846

Yopal, 29 de septiembre de 2026

Señores:

F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS

Atn.Daysi Magnolia Caballero Africano

NIT.901.939.587-0

faservisuministrosrupesas@gmail.com.

Carrera 23ª n. 37-82

Cel. 3152690009

Yopal

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TERMINOS

- I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.
- II. **ACTIVIDADES A COTIZAR:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO
- III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** sesenta (60) días

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VI UNIT.	VI TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de fútbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4		
2	Pintura tipo tráfico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1		
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full	Unidad	2		

	color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..				
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estíques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estíques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estíques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcfs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5		
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1		
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80		
11	Uniforme de competición fútbol de salón , para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	200		

12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1		
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL, el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con came o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45		
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2		
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220		
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264		
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264		
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	200		

19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) años. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2		
VALOR TOTAL					\$

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: DIEZ (10) DIAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.


JHON FREDY PEREZ SAENZ
Profesional contratado



F&A SERVISUMINISTROS - RUPE SAS <faservisuministrosrupesas@gmail.com>

Solicitud de Cotización; F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS Atn.Daysi Magnolia Caballero Africano

F&A SERVISUMINISTROS - RUPE SAS <faservisuministrosrupesas@gmail.com>

2 de octubre de 2026 a las
18:25

Para: "tecnica idry-yopal.gov.co" <tecnica@idry-yopal.gov.co>

Yopal, Octubre 02 de 2026.

Señores

IDRY

Ciudad

REF: COTIZACIÓN

Apreciados señores:

Es grato dirigirnos a ustedes y enviar un cordial saludo en nombre del equipo RUPE SAS, una empresa dedicada a prestar múltiples servicios para eventos, publicidad y demás actividades comerciales anexas en nuestra matrícula mercantil. Esperando que la anterior información sea de gran utilidad para ustedes, dejamos abierta nuestra propuesta de convertirnos en proveedores, colaboradores y amigos, iniciando una próspera y duradera relación comercial. A continuación, me permito presentar los precios de los productos y/o servicios de su interés, para el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos **9. Rupe SAS torneo Idry 02-10-2026.pdf**
119K **1.3. Cedula Daysy Caballero.pdf**
254K **1.2. Rut F&A Rupe 02-10-2026.pdf**
404K **1.4. CCC F&A Rupe 02-10-2026.pdf**
404K



F&A -SERVISUMINISTROS – RUPE S.A.S

NIT.901.939.587-0

Yopal, Octubre 02 de 2026.

Señores

IDRY

Ciudad

REF: COTIZACIÓN

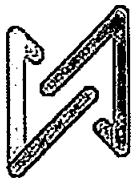
Apreciados señores:

Es grato dirigirnos a ustedes y enviar un cordial saludo en nombre del equipo RUPE SAS, una empresa dedicada a prestar múltiples servicios para eventos, publicidad y demás actividades comerciales anexas en nuestra matrícula mercantil. Esperando que la anterior información sea de gran utilidad para ustedes, dejamos abierta nuestra propuesta de convertirnos en proveedores, colaboradores y amigos, iniciando una próspera y duradera relación comercial. A continuación, me permito presentar los precios de los productos y/o servicios de su interés, para el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

La descripción de los bienes y/o servicios, son los que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentacion Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de futbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4	570.000	2.280.000
2	Pintura tipo trafico. Presentacion Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1	795.000	795.000
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	221.000	442.000
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..	Unidad	2	205.000	410.000
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	189.000	378.000

Dirección: Calle 44 No 11ª – 09 Yopal – Casanare.
Correo electrónico: faservisuministrosrupesas@gmail.com



F&A -SERVISUMINISTROS – RUPE S.A.S

NIT.901.939.587-0

6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	154.000	308.000
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	147.000	294.000
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcfs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5	255.000	1.275.000
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1	535.000	535.000
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80	7.500	600.000
11	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	200	158.000	31.600.000
12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá	Unidad	1	910.000	910.000

Dirección: Calle 44 No 11ª – 09 Yopal – Casanare.
Correo electrónico: faservisuministrosrupesas@gmail.com

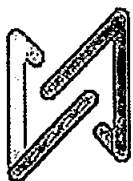


F&A -SERVISUMINISTROS – RUPE S.A.S

NIT.901.939.587-0

	incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista				
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45	165.000	7.425.000
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2	745.000	1.490.000
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220	15.800	3.476.000
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264	25.250	6.666.000
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264	25.250	6.666.000
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal	Unidad	200	25.250	5.050.000

Dirección: Calle 44 No 11ª – 09 Yopal – Casanare.
Correo electrónico: faservisuministrosrupesas@gmail.com



F&A -SERVISUMINISTROS – RUPE S.A.S
NIT.901.939.587-0

	preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.				
19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2	2.350.000	4.700.000
VALOR TOTAL				75.300.000	

Los valores incluyen los costos directos e indirectos (Impuestos y estampillas).

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y representación legal.
2. Fotocopia del RUT
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO
C.C. No. N° 1.121.835.582 de Villavicencio - Meta

Dirección: Calle 44 No 11ª – 09 Yopal – Casanare.
Correo electrónico: faservisuministrosrupesas@gmail.com

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231889664



(415)7707212489984(8020) 000014123188966 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 3 9 5 8 7 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 5 1 7 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 5 0 4 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 4 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231889664



(415)7707212489984;8020 0000141231889664

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 3 9 5 8 7 | 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 3 5 5 8 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CABALLERO	105. Segundo apellido AFRICANO	106. Primer nombre DAYSY	107. Otros nombres MAGNOLIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

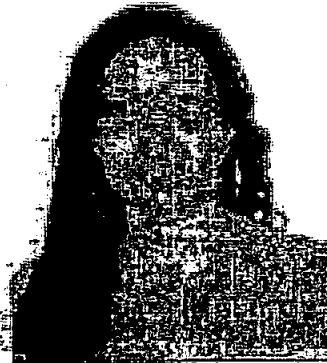
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.835.582
CABALLERO AFRICANO

APELLIDOS

DAYSY MAGNOLIA

SEÑORES



[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1987

MONTERREY

(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

F

SEXO

23-SEP-2005 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR

REGISTRADOR
CARLOS AGUIRRE



A 4800100-00797102 1 121 835582 20120406

0031000444

4800100-00797102



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:17
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS
Sigla : F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS
Nit : 901939587-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 185171
Fecha de matrícula: 22 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 23A N 37 - 82
Barrio : BRR VILLAS DE SAN JUAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : servisuministrosrupe@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152690009
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 23A N 37 - 82
Barrio : BRR VILLAS DE SAN JUAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : servisuministrosrupe@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de abril de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No. 51621 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS, Sigla F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:17
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades.: comercialización de complementos y suplementos nutricionales para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Comercio de víveres rancho y licores. Comercio de comida preparada para seres humanos y animales. Comercialización de implementos y ropa deportiva. Comercialización de bebidas y alimentos para el consumo humano. Comercialización de productos farmacéuticos y medicinales. Comercio de equipos médicos, quirúrgicos y aparatos ortopédicos. Comercio de productos a base de cartón. Comercialización de anquetas. Comercio de útiles de oficina e implementos de aseo. Comercio de equipos de comunicación. Comercio de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Comercio de herramientas de construcción. Comercio de equipos de cómputo y accesorios de tecnología informática. Comercio de muebles, enseres y equipos para oficina. Comercialización de insumos químicos y elementos de laboratorio. Comercialización de productos agrícolas, semillas y otros. Comercio de maquinaria agrícola, herramientas y otros. Comercio de árboles reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas y sitios turísticos. Dotaciones de uniformes escolares, laborales y militares. Comercialización de textos educativos, científicos y finanzas públicas en materia de contratación, administración general, contabilidad, finanzas públicas, salud, recreación y deporte, economía, finanzas internacionales, textos jurídicos y de derecho general, ciencias aplicadas, diccionarios de todas las ciencias. Alimentación para seres humanos y animales. Transporte de carga y pasajeros del orden municipal, departamental, nacional e internacional vía marítima terrestre y aérea; hospedaje para personas y animales. Comercialización de implementos para bandas marciales, uniformes y accesorios para bandas marciales. Comercialización de elementos de restaurante, utensilios de cafetería tales como ollas, sartenes, cubiertos entre otros. Actividades de promoción y prevención. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de textos educativos digitales. Suministro de redes eléctricas y telefónicas. Suministro de muebles y enseres para hogar y oficina. Dotaciones de kit escolares. Suministro de papelería y útiles de oficina. Comercialización de automotores de cualquier clase. Comercialización de repuestos para automotores de cualquier clase. Suministro de productos agrícolas, víveres, rancho y licores. Elaboración de manuscritos históricos de los seres vivos. Comercialización de obras de arte. Elaboración, diseño e impresión de libros culturales e históricos. Suministro de torno mecánica en general y soldadura, maquinaria pesada y agrícola. Preparación, distribución y entrega de desayunos, almuerzos y refrigerios escolares de la canasta educativa; crear, promover y desarrollar todas las actividades relacionadas con la construcción, consultorías, suministros y como proveedor, entre otras realizar asesorías, interventoría, consultoría administrativa, financiera, jurídica, contable y de ingeniería a todo tipo de empresas u organizaciones. Realizar y desarrollar asesorías y capacitaciones en elaboración, formulación ejecución y evaluación de proyectos empresariales, productivos, investigativos, ambientales de turismo, agroindustriales y de inversión social. Capacitar a grupos o comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, hábitos higiénicos saludables, capacitación en manipulación de alimentos comunitarios, recreativa, deportiva y cultural. Desarrollar y ejecutar estudios, diseños de infraestructura, obras civiles, sistemas de saneamiento básico, ambientales, turísticos, arquitectura urbana, sistemas de riego y de desarrollo agroindustrial. Desarrollar programas, proyectos y actividades de carácter humanitario que propendan por tal protección de los derechos humanos. Desarrollar programas de nutrición y alimentación, dirigidas a la población vulnerable como niñez, infancia, juventud, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población discapacitada, desplazada, reinsertados, indígenas. Empleados de entidades públicas y privadas. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas y culturales, cooperativas y de equidad de género. Ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, auditoría, evaluación, preparación, gestión de recursos y ejecución de proyectos y otro tipo de servicios de carácter social para el sector oficial, privado y para la comunidad directamente o por intermedio de organizaciones mediadoras de servicios oms. Atención y fortalecimiento a los hogares de paso, hogares día y centros día. Desarrollar programas de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para la población en condición de discapacidad, infancia y adolescencia, padres y madres cabeza de hogar, desplazados, marginados y adultos mayores. Suministro de víveres, alimentos perecederos, utensilios de cocina, electrodomésticos, elementos y materiales de construcción de viviendas, maquinaria, herramientas, muebles, enseres (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), elementos de oficina y aseo personal en la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:17
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atención y prevención de desastres. Asesorar y apoyar a las instituciones educativas que reúnan los requisitos de legalidad y que en su proyecto pedagógico adelanten programas de beneficio en interés social y comunitario. Desarrollar programas de seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos estadísticos de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general a la población vulnerable. Realizar actividades de prevención, promoción y recuperación de la salud, mediante la realización de acciones del plan de intervenciones colectivas, acciones de prevención y promoción en salud a grupos de población vulnerable. Catering. Prestar el servicio catering para eventos, provisión de servicios de comida, para banquetes, bodas, fiestas, celebraciones y reuniones; fabricar alimentos preparados perecederos para su reventa; comercio al por menor de alimentos; operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, preparación de comida in situ o en centro de producción; prestar el servicio de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas; operación y administración de casinos, comedores y cafeterías, en fábricas, oficinas, hospitales, guarniciones militares y centros de reclusión; operación de comedores universitarios; servicio de catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico; elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados; producción de carne fresca, refrigerada o congelada; producción de carne seca, salada o ahumada; producción, elaboración y comercialización de productos cárnicos tales como salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, chorizos, longaniza, butifarras, patés, jamón, tocineta y otros embutidos; fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas; conservación, congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre o enlatado de frutas, nueces, legumbres y hortalizas; elaboración y conservación de pulpa de frutas; elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas; elaboración de helados a base de frutas; elaboración de compotas, mermeladas y jaleas; procesamiento, pelado y conservación de papas; elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de aperitivos a base de papa; tostado y preparación de nueces, elaboración de alimentos y pastas de nueces, producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas, elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas. Elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas; elaboración de bebidas a base de leche; elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogenizada; elaboración de leche en polvo o leche condensada, azucarada o sin azúcar; elaboración de leche evaporada; elaboración de leche o crema en forma sólida; elaboración de mantequilla; elaboración de yogur, queso y cuajada; elaboración de suero de leche; elaboración de caseína y lactosa; elaboración de helados, sorbetes y postres a base de leche; elaboración de dulce de leche o ariquepe. Elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos; elaboración de pan y panecillos; pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, tostadas, galletas y otros productos de panadería secos; elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados; elaboración de aperitivos dulces o salados; elaboración de tortillas de maíz o trigo; elaboración de rollos, buñuelos, y arepas. Comercialización de comidas y platos para consumo inmediato; elaboración de platos a base de carne, pollo, pescado, estofados o guisados, legumbres y hortalizas; elaboración de pizza congelada; elaboración de tamales, hayacas y lechona; actividades de restaurantes y cafeterías; comercio al por menor de alimentos y bebidas en puestos de venta y mercados; preparación y expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa; servicio de cafeterías; preparación y expendio de empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos entre otros, para consumo inmediato desde casetas, kioscos o puestos móviles; actividades de heladerías, establecimientos de Coffe shop y fuentes de soda. Turismo y recreación. Organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones, conferencias y eventos comerciales; servicios de reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles; actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento; otros servicios de reserva y actividades relacionadas; prestación de servicios de asistencia a visitantes; actividades de guías de turismo; actividades de promoción turística; organización, promoción y gestión de convenciones y exposiciones empresariales o comerciales, conferencias y reuniones; gestión y operación de instalaciones para eventos deportivos, recreativos y culturales; actividades de espectáculos musicales en vivo; producción de conciertos, actividades realizadas con orquestas y bandas; actividades de agencias y de contratación de artistas; actividades de producción de eventos, espectáculos artísticos en vivo, producción de obras de teatro; actividades de parques recreativos; otras actividades recreativas y de esparcimiento; organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo; alquiler y arrendamiento de equipo deportivo y recreativo. Area productiva. Cultivo de especias, cultivo de plantas aromáticas y medicinales; comercio al por mayor de frutas, legumbres y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:18
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate, especias, salsas, y otros preparados alimenticios; comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos; comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino, café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros; comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; comercio al por mayor de alimentos bebidas y tabaco; comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos; comercio al por mayor de maquinaria y equipo; comercio al por mayor especializado de otros productos; comercio al por mayor de artículos de ferretería y materiales de construcción, artículos eléctricos, pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura, vidrio plano; comercio al por mayor de: textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, equipo de oficina y equipo industrial. El comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos; comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir, para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, incluidas dotaciones industriales y de personal; comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico; comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. Para efectos de ejecutar lo anterior podrá ejecutar actividades de alquiler y arrendamiento con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, remolques y vehículos de recreación; alquiler de todo tipo de artículos personales y enseres domésticos a hogares o industria: productos textiles, prendas de vestir y calzado, muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico. La construcción y transporte de campamentos fijos y móviles. La construcción y levantamiento de instalaciones para el ejercicio de la industria del petróleo; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así como toda actividad lícita en Colombia. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías. En tal virtud podrá empacar o fabricar y vender toda clase de artículos y productos que tengan que ver con el desarrollo de su objeto social. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:19
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializados o no así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollarán las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Prácticas ambientales. Implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. Con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional, transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. En el objeto, se desarrollarán las cinco dimensiones: modelo de negocio: adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores de equidad. Prácticas ambientales: supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Prácticas con la comunidad: crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:19
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. *Parágrafo.* El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 22 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2026 con el No. 53911 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO	C.C. No. 1.121.835.582

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:19
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: G4771

Otras actividades Código CIIU: N7730 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$767.704.150,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 18:02:19
Recibo No. S001090356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kTBzzW7XqR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

TRD_120.847

Yopal, 29 de septiembre de 2026

Señores:

GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS

Atn. Luis Hernando Rodríguez P

NIT.901.569.855-1

evans.grupoempresarial@gmail.com

Cel. 3118549952

Carrera 15 No. 17-65

Barrio Esperanza

Yopal

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TERMINOS

- I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.
- II. **ACTIVIDADES A COTIZAR:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO
- III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** sesenta (60) días
- IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	V/ UNIT.	V/ TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de fútbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4		
2	Pintura tipo tráfico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1		
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm	Unidad	2		

	de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.				
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..	Unidad	2		
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcsf (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmf laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5		
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1		
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80		
11	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual	Unidad	200		

	adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1		
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con came o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45		
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2		
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220		
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264		
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264		
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del	Unidad	200		

	Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.				
19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2		
VALOR TOTAL					\$

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodega, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

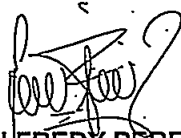
b. COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: DIEZ (10) DIAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.


JHON FREDY PEREZ SAENZ
Profesional contratado



Grupo Empresarial Evans <evans.grupoempresarial@gmail.com>

Solicitud de Cotización; GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS Atn. Luis Hernando Rodríguez P

Grupo Empresarial Evans <evans.grupoempresarial@gmail.com>

2 de octubre de 2026 a las 17:26

Para: "tecnica idry-yopal.gov.co" <tecnica@idry-yopal.gov.co>

Envío lo requerido.

El mié, 30 sept 2026 a las 11:35, tecnica idry-yopal.gov.co (<tecnica@idry-yopal.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

--

Atentamente,

www.geevans.edu.co

4 adjuntos**20. COT. EVANS-OCT.02.10.2026- IDRY EVENTO QUEBRADASECA.pdf**

139K

**3. Cert. R.L Evans 15.09.2026.pdf**

315K

**7. Cédula-RL-Hdo-Nueva2021.pdf**

419K

**9. RUT.EVANS-14.08.2026.pdf**

226K



Yopal, 02 de Octubre del 2.026

Señores
IDRY – Instituto para el deporte y Recreación de Yopal
Ciudad

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.859.032 expedida en Yopal- Casanare, en calidad de Gerente y Representante Legal del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS – GE.EVANS, Nit.901.569.855 me permito presentar cotización para las siguientes actividades: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN “COPA RÍO CRAVO SUR”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO**, las características y precios son los que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de futbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4	575.000	2.300.000
2	Pintura tipo trafico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1	800.000	800.000
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	212.000	424.000
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..	Unidad	2	200.000	400.000
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	185.000	370.000
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	150.000	300.000
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de	Unidad	2	145.000	290.000



	largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.				
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcfs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5	275.000	1.375.000
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1	540.000	540.000
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80	6.500	520.000
11	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	200	162.000	32.400.000
12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1	915.000	915.000
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45	155.000	6.975.000
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y	Servicio Diario	2	735.000	1.470.000



	actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.				
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220	15.000	3.300.000
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Quibradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quibradaseca	Unidad	264	24.000	6.336.000
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Quibradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quibradaseca.	Unidad	264	24.000	6.336.000
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Quibradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quibradaseca.	Unidad	200	24.000	4.800.000
19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2	2.400.000	4.800.000
VALOR TOTAL					74.651.000

NOTA: Los valores unitarios y totales deberán expresarse en pesos colombianos y redondearse al peso, sin decimales. En la casilla correspondiente a % IMPUESTOS, el cotizante deberá indicar el porcentaje de impuesto aplicable a cada ítem. Cuando el valor unitario informado ya incluya los impuestos correspondientes, deberá señalarlo expresamente en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Copia de documento de identidad del Representante legal.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: GRUPO EMPRESARIAL EVANS
Nombre R/L: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA
C.C. N°. 74.859.032 de Yopal
Correo electrónico: evans.grupoempresarial@gmail.com





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 09:40:02

Recibo No. S001086291, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQDYWRGJHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS

Sigla : G.E-EVANS

Nit : 901569855-1

Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 162375

Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2022

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 17 65

Barrio : BRR LA ESPERANZA

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : evans.grupoempresarial@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3118549952

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 17 65

Barrio : BRR LA ESPERANZA

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : evans.grupoempresarial@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 42079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS, Sigla G.E-EVANS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 09:40:02
Recibo No. S001086291, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQDYWRGJHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 45640 del Libro IX, se reforma estatutaria - capital autorizado

Por Acta No. 3 del 24 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026, con el No. 55294 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 24 de febrero de 2026 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026, con el No. 55295 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objetivo social la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, realizando entre otras actividades la prestación de los siguientes servicios así: Actividades 1. Promocionar y ejecutar proyectos encauzados a mejorar económica, social, político, ambiental y cultural a las entidades públicas y privadas, estimulando la participación ciudadana, comunitaria y democrática. 2. En el marco del decreto único reglamentario del sector educativo decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 como también institución para el trabajo y desarrollo humano, prestar los servicios de capacitación, formación, implementación de modelos, estrategias educativas y promoción del aprendizaje, la ciencia, la tecnología en las diferentes disciplinas del saber apoyados en la investigación. 3. Aunar esfuerzos con otras entidades públicas o privadas, o por sí misma, para prestar servicios de investigación, proyectos productivos, empresarial y programas de servicios, en formulación de instrumentos de planeación, implementación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos en diferentes áreas del conocimiento aprendizaje dirigido a comunidad educativa, afrocolombiana, mujer, género, juventud, víctimas de la violencia, infancia y adolescencia, adulto mayor y población vulnerable en general. 4. Promover, desarrollar e impulsar campañas, eventos y proyectos encaminados a la seguridad y convivencia ciudadana, prevención social y situacional, fortalecimiento familiar y comunitario, para lograr el restablecimiento y amparo de valores, derechos, resocialización y recuperación del tejido social. 5. Promoción de actividades de comunicación y divulgación, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación y producción de publicaciones, material audiovisual y suministro de material publicitario. 6. Realización de eventos pedagógicos, artísticos, deportivos, sociales y culturales que conlleven al desarrollo de la capacidad creadora, prevención, formación, expresión artística y cultural. 7. Fomento, promoción y ejecución de proyectos y espacios para el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y folclóricas en todas sus modalidades y manifestaciones, tales como: Canto, torneos, campeonatos, intercolegiados, danza, artesanía, expresión oral, literaria, y visual. 7. Alquiler, adecuación, instalación de los elementos relacionados con logística y mobiliario orientados a diferentes eventos. 8. Servicio de telecomunicaciones, asesoría, suministro de técnicas de información, equipos informáticos y accesorios, equipos de comunicación, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad, actividades relacionadas con tics con enfoque educativo y social, y todo lo relacionado en el ámbito de la informática, la electrónica y las comunicaciones en general. 8. Equipos de oficina, accesorio y suministros, aseo, construcción, ferretería y cafetería. 16. Prestar servicios de conciliación extrajudicial en derecho (mecanismos alternativos de solución de conflictos) a través de un centro de conciliación y arbitraje. 9. Prestación de servicios jurídicos, contables y organizacionales a empresas públicas y privadas como representaciones judiciales, seguimiento a procesos, recuperación de cartera, asesorías y consultorías: Jurídica, contable y organizacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 09:40:02
Recibo No. S001086291, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQDYWRGJHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 42079 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA	C.C. No. 74.859.032
SUBGERENTE	ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ	C.C. No. 9.431.559

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 09:40:02
Recibo No. S001086291, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQDYWRGJHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45640 del 25 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 24 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55294 del 04 de junio de 2026 del libro IX
*) Cert. del 24 de febrero de 2026 de la Contador Publico	55295 del 04 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: P8551
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESCUELA DE FORMACION EVANS
Matrícula No.: 193249
Fecha de Matrícula: 04 de mayo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 15 NO 17-65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 09:40:02
Recibo No. S001086291, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQDYWRGJHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$780.994.310,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

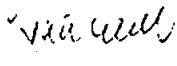
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

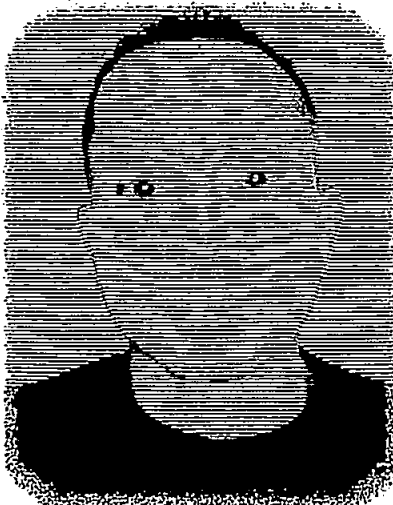

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

RODRIGUEZ PEDRAZA

NUIP 74.859.032

Nombres

LUIS HERNANDO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.68

Sexo

M

Fecha de nacimiento

G.S.

27 OCT 1976

O+

Lugar de nacimiento

YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición

16 DIC 1994, YOPAL

Firma

[Handwritten signature]

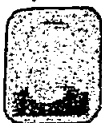
Fecha de expiración

01 MAR 2031



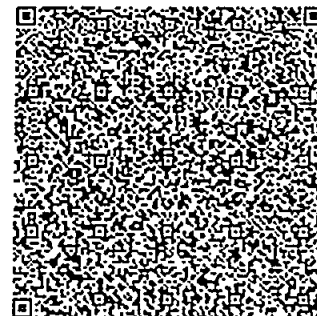
.CO

000202080



[Handwritten signature of Alexander Vega Rocha]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL000202080046001<<<<<<<<<<
7610271M3103016COL74859032<<<7
RODRIGUEZ<PEDRAZA<<LUIS<HERNAN

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141258749997			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125874999 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 6 9 8 5 5 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
41. Dirección principal CRA 15 17 65		42. Correo electrónico evans.grupoempresarial@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		3 1 1 8 5 4 9 9 5 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad-económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 0 2 0		2 0 2 2, 0 2, 0 4		8 5 5 1	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 2 2, 0 2, 0 4		7 3 1 0		4 6 5 2	
52. Número establecimientos					
53. Código					
5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio		
			1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-06-25 / 10:20:42AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258749997



(415)7707212489984(8020) 000014125874999 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 6 9 8 5 5 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 2 3 7 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 2 0 2 2 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258749997



(415)7707212489984(8020) 0000141258749997

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 6 9 8 5 5 | 1

Impuestos y Aduanas de Yopal

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 2, 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	1 3	101. Número de identificación 7 4 8 5 9 0 3 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido PEDRAZA	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres HERNANDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 2, 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	1 3	101. Número de identificación 9 4 3 1 5 5 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALBARRACIN	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre ALVARO
107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

TRD_120.845

Yopal, 29 de septiembre de 2026

Señores:

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S

Atn. Wilmar Iban Hernandez Jimenez

NIT.900.770.532-4

Carrera 28 n. 16-71

Cel. 3115565758

serviciosysuministrosd@gmail.com

Yopal

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TERMINOS

- I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.
- II. **ACTIVIDADES A COTIZAR:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO
- III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** sesenta (60) días
- IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VI UNIT.	VI TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de fútbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4		
2	Pintura tipo tráfico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1		
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm	Unidad	2		

	de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.				
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estíques en impresión full color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..	Unidad	2		
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estíques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estíques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estíques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2		
8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcfs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5		
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1		
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80		
11	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual	Unidad	200		

	adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1		
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45		
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2		
15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220		
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264		
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264		
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Qubradaseca del	Unidad	200		

	Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.				
19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2		
VALOR TOTAL					\$

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

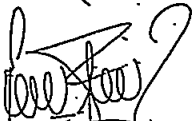
b. **COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION: DIEZ (10) DIAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.


JHON FREDY PEREZ SAENZ
Profesional contratado



SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS <serviciosysuministrosd@gmail.com>

**Solicitud de Cotización; SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S Atn.
Wilmar Iban Hernandez Jimenez**

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS <serviciosysuministrosd@gmail.com>

2 de octubre de 2026 a las
17:37

Para: "tecnica idry-yopal.gov.co" <tecnica@idry-yopal.gov.co>

Yopal, 2 de Octubre de 2026

Doctor

JHON FREDY PEREZ SAENZ

Instituto para el deporte y Recreación de Yopal

Profesional Contratado

Ciudad,

Asunto: Presentación Cotización para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

Cordial saludo,

WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ, en calidad de Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS, Nit.900.770.532 me permito presentar cotización, a todo costo y con consentimiento de que poseemos todos los requisitos de las especificaciones técnicas (Humanos, logísticos, operativos, etc) de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización que se encuentra en la página web de la entidad:

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos**16. S&S OCT 02 2.026 INSTITUTO DE DEPORTES YOPAL.pdf**
175K**Cert.RL-S&S-26.09.2026.pdf**
376K**5.3. cedula wilmer iban (1).pdf**
153K**1.3. Rut S&S 26-08-2026-1.pdf**
459K



Servicios y Suministros de Colombia S.A.S

NIT. 900.770.532 - 4 Régimen Común

Yopal, 2 de Octubre de 2026

Doctor
JHON FREDY PEREZ SAENZ
Instituto para el deporte y Recreación de Yopal
Profesional Contratado
Ciudad,

Asunto: Presentación Cotización para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL 19° TORNEO VEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN "COPA RÍO CRAVO SUR", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA, MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA FECHA QUE DETERMINE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

Cordial saludo,
WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ, en calidad de Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS, Nit.900.770.532 me permito presentar cotización, a todo costo y con consentimiento de que poseemos todos los requisitos de las especificaciones técnicas (Humanos, logísticos, operativos, etc) de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización que se encuentra en la página web de la entidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VI UNIT.	VI TOTAL
1	Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de fútbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	Cuñete	4	580.000	2.320.000
2	Pintura tipo trafico. Presentación Cuñete. Pintura fabricada con resinas acrílicas base solvente, pigmentos y rellenos especialmente balanceados para obtener un producto con excelentes propiedades de retención de microesferas, adherencia, rápido secado, resistente a la abrasión, al agua y a la intemperie. Regidos a los parámetros definidos por la NTC 1360	Cuñete	1	819.840	819.840
3	Trofeo de campeón con una altura aproximada de 70 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío, y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 8 cm y elevador adicional con diseño de águila a los lados, acompañado de una circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 17 cm de largo por 8 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	224.000	448.000
4	Trofeos para segundo lugar, de 60 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Cuenta con grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 6 cm y elevador con diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 15 cm de largo por 7 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y logotipos aprobados por el Instituto..	Unidad	2	210.000	420.000
5	Trofeos para Tercer lugar de 50 cm, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	196.000	392.000
6	Trofeo para Goleador, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	155.000	310.000
7	Trofeos para la valla menos vencida, elaborado en plástico ABS de alta resistencia, metalizado al vacío y ensamblado con tornillos de hierro. Presenta grabado en forma de malla, porta estiques en impresión full color, elevador estriado de 5 cm y diseño de águila a los lados, con circunferencia decorativa en los colores institucionales aprobados por el IDRY. Incluye figura alusiva al deporte, base en material acrílico tipo ABC de 14 cm de largo por 6 cm de ancho, y placa grabada en aluminio anodizado con el texto y los logotipos aprobados por el Instituto.	Unidad	2	155.000	310.000

✉ syscolombia1@gmail.com ☎ 314 317 0648

Carrera 28 #16 - 71 Edificio El Prado
Yopal - Casanare



Servicios y Suministros de Colombia S.A.S

NIT. 900.770.532 - 4 Régimen Común

8	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN PROFESIONAL (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación AMF (asociación mundial de fútbol), marca oficial fcfs (federación colombiana de fútbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	Unidad	5	280.000	1.400.000
9	Malla para fútbol de salón o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos UV. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. Importada de marca reconocida en el mercado.	Unidad	1	551.000	551.000
10	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pcas	80	7.000	560.000
11	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre 128 y mujer 72 el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	200	163.000	32.600.000
12	Realizar el diseño, impresión y entrega de un pendón publicitario alusivo al Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, el cual deberá tener una medida de 2,99 metros de ancho por 1,99 metros de alto, elaborado en banner de alta resistencia, con impresión a full color y acabados de calidad, incluyendo los soportes metálicos necesarios para su instalación y estabilidad. El contratista deberá presentar a la entidad contratante la propuesta de diseño del pendón, el cual deberá incorporar de manera obligatoria los logos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY y de la Alcaldía de Yopal, cumpliendo estrictamente con las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto, y resaltar de manera clara el evento deportivo objeto de la contratación. El contratista no podrá proceder a la impresión sin contar con la aprobación expresa del IDRY, entidad que podrá realizar observaciones y ajustes que deberán ser atendidos en su totalidad por el contratista	Unidad	1	920.000	920.000
13	Servicio diario de juzgamiento, con personal idóneo, para la disciplina de FUTBOL DE SALÓN: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón.	servicios	45	160.000	7.200.000
14	Prestar el servicio de difusión y promoción del Campeonato Veredal de Fútbol de Salón en el corregimiento de Quebradaseca, consistente en la transmisión en vivo de los encuentros deportivos mediante la plataforma Facebook Live, de acuerdo con la programación oficial del evento; la realización de registro fotográfico de las actividades y encuentros; la producción y difusión de entrevistas a jugadores, entrenadores, comunidad y organizadores; y la participación mínima de dos (2) medios de comunicación digital establecidos en el municipio de Yopal – Casanare, cada uno con al menos 10.000 seguidores en una plataforma digital debidamente certificada. Los contenidos difundidos deberán resaltar el carácter deportivo, comunitario y veredal del campeonato, y cumplir con los lineamientos institucionales del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. El contratista deberá entregar un informe final que incluya evidencias de las transmisiones (enlaces o capturas), registro fotográfico organizado por fechas y actividades, entrevistas publicadas y certificación de participación de los medios de comunicación.	Servicio Diario	2	740.000	1.480.000

✉ syscolombia1@gmail.com ☎ 314 317 0648

Carrera 28 #16 - 71 Edificio El Prado
Yopal - Casanare



Servicios y Suministros de Colombia S.A.S

NIT. 900.770.532 - 4 Régimen Común

15	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de las universidades participantes del municipio de Yopal, muerte accidental invalidez accidental y/o desmembración gastos médicos derivados de accidentes amparados gastos de traslado por accidentes, Renta Diaria por Hospitalización, auxilio funerario.	Unidad	220	15.300	3.366.000
16	Servicio de alimentación desayuno: fruta (300 gr), bebida en leche, café o chocolate (200 ml), alimento proteico (200 gr), cereal o harina (180 gr), caldo de costilla o pescado, changua (350 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Quebradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca	Unidad	264	25.000	6.600.000
17	Servicio de alimentación almuerzo: fruta (300 gr), crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo, arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Quebradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	264	25.000	6.600.000
18	Servicio de alimentación cena: arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo, o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo arveja o arepa (180 gr), ensalada (50 gr), bebida fría: jugo natural o limonada (300 ml). El restaurante deberá estar ubicado en el centro poblado de Quebradaseca del Municipio de Yopal preferiblemente a una distancia no mayor 500 metros del lugar del evento - corregimiento de Quebradaseca.	Unidad	200	25.000	5.000.000
19	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en los Juegos Deportivos Universitarios, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. El vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. La alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	Servicio Diario	2	2.450.000	4.900.000
VALOR TOTAL				76.196.840	

Los valores colizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: noventa (90) días

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

R/L WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ

Dirección: CR 28 16 71 EDIFICIO EL PRADO OFICINA 404 - Brr Juan pablo

Municipio de Nunchia.

Teléfonos: 3143170648

E-mail: syscolombia1@gmail.com

✉ syscolombia1@gmail.com ☎ 314 317 0648

Carrera 28 #16 - 71 Edificio El Prado
Yopal - Casanare

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141239673668



(415)7707212489984;8020 0000141239673668

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 7 0 5 3 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Yopal

8

5

0 0 1

41. Dirección principal

CR 28 16 71 ED EL PRADO OF 404 BRR JUAN PABLO

42. Correo electrónico

syscolombia1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 1 7 0 6 4 8

45. Teléfono 2

3 1 2 5 9 2 9 3 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 6 1

2 0 2 0 0 2 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 2 3 0 2 2 7

Otras actividades

50. Código

5 6 2 1 7 3 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinari

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-08-26 / 05:02:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de carecer de exactitud en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 161 de la Ley 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ JIMENEZ WILMAR IBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 9.432.612

HERNANDEZ JIMENEZ

APELLIDOS

WILMAR IBAN

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1984

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-ABR-2002 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4600100-00883847-M-0009432612-20170216

0053677525A 1

9998946198



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:44:58
Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
Nit : 900770532-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 111070
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 16 71 EDIFICIO EL PRADO OFICINA 404
Barrio : BRR JUAN PABLO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : syscolombia1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115565758
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 35 VIA YOPAL - PAZ DE ARIPORO VEREDA LAS CAÑAS
Municipio : Nunchía, Casanare
Correo electrónico de notificación : syscolombia1@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de septiembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2014, con el No. 23563 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:44:58
Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2018 de la Asamblea Ordinaria Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 32995 del Libro IX, se decretó REFORMA (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2018 de la Asamblea Ordinaria Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 32995 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE YOPAL PARA NUNCHIA

Por Certificación de capital No. sin num del 28 de mayo de 2018 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 32996 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL(AUTORIZADO Y SUSCRITO)

Por Acta No. 10 del 21 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Nunchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021, con el No. 40562 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE NUNCHIA PARA YOPAL

Por Acta No. 5 del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2022, con el No. 43310 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No. 45332 del Libro IX, se reforma estatutaria cambio de domicilio de Yopal a Nunchia

Por Acta No. 15 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025, con el No. 52412 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICCION DE NUNCHIA PARA YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

realizar todas las actividades lícitas o en general todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionada con la adquisición de insumos para el servicio de salud pública, productos necesarios en las acciones de vacunación antirrábica, enfermedades transmitidas por vectores, seguridad alimentaria, zoonosis; plan de intervenciones colectivas, papelería y digitalización; dotaciones médicas y de protección personal así como también actividades similares, conexas o complementarias de comercio al por menor y mayor de productos relacionados con la salud pública 2) formular propuestas, planes y proyectos para integrar las comunidades, en torno a procesos de pensamientos, formas de mirar el mundo; desarrollar múltiples visiones, ubicar problemas estratégicos y enseñar a pensar y actuar de manera global y local. 3) Formular proyectos, que permitan el desarrollo local regional y nacional. 4) Convocar y promover la organización de congresos, encuentros, foros, seminarios, simposios, diplomados talleres y demás eventos pedagógicos que posibiliten el desarrollo de los procesos de pensamiento, las competencias, los valores y el liderazgo. 5) Desarrollo de capacitaciones en temas como: Control interno contratación pública y privada, proyectos de inversión pública, privada, productivos, sociales y ambientales, legislación y gestión ambiental pública y privada presupuestos públicos, financieros, jurídicos y empresariales ordenamiento territorial, salud ocupacional, psicología social y organizacional, manejo de software para organizaciones, derechos humanos, derecho internacional humanitario, infancia y adolescencia, etc. 6) Desarrollo de todas las actividades necesarias para el fomento divulgación, evaluación, promoción capacitación y orientación de las formas, mecanismos y espacios ciudadanos, para el ejercicio, la garantía y el respecto de derechos políticos, económicos de organización comunitaria civiles, sociales, culturales, colectivas y de los mecanismos de control ciudadano. 7) Asesorías y capacitaciones en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, de inversión, social, ambiental. 8) Acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector privado público solidario, no gubernamental y de base social, asesorías interventorias, consultorías y servicios



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:44:58

Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicos administrativas, financieras y contables a todo tipo de empresas y/o organizaciones. 9) Asesoría, acompañamiento, formulación desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos para lo cual realiza estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos y de cartografía, socioeconómicos ambientales de infraestructura, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y de cooperativismo. 10) Asesorar fomentar y crear proyectos y programas dirigidos a los sectores más vulnerables, de la niñez las mujeres cabeza de familia, los ancianos, drogadictos trabajadoras sexuales, desplazados y las víctimas del maltrato y la prostitución infantil. 11) Planeamiento en desarrollo urbano encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-Económicas, modelos de desarrollo urbano planes integrales de desarrollo urbano, planes de inversión. 12) Asesorías, acompañamiento y transferencia de tecnología en la gestión de créditos y micro créditos ante el sector financiero privado y público nacional e internacional. 13) Manejo de recursos propios o de empresas privadas y públicas dirigidos a préstamos de tipo empresarial. 14) Ejecutar actividades gala la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos y estudios de ambiental reforestación comercial, natural de protección, producción arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora también ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente 15) desarrollar capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Control interno, contratación estatal, proyectos de inversión pública, productivos sociales y ambientales, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estrategias, consultorías financieras jurídicas y empresariales, ordenamiento territorial, salud ocupacional, psicología social y organizacional, manejo de software para organizaciones, etc. 16) Asesorar, desarrollar interventorías, y consultorías jurídicas, administrativas financieras, contables y técnicas a todo tipo de empresas y/o organizaciones y proyectos y programas. 17) Desarrollara consultorías en la agroindustria y desarrollo rural, estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agroindustrial planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agroindustriales, producción agroindustrial en general y entrenamiento agrícola. 18) Consultoría en aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. 19) ámbito de usos adecuado del agua obras civiles de agua potable y saneamiento básico: Aprovechamiento y uso adecuado de los recursos hídricos, médicos de aguas. Características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultorías e infraestructura fiscal, sistema de riego por bombeo, ríos, lagos, pozos, administración de redes y demás sistemas de drenaje y riego, practicas campo para riegos control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión recuperación y rehabilitación de tierras, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de aguas por tuberías. Construcción de obras civiles hidráulicas, fresas diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento recuperación de ecología y morfología, empradización revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos. 20) Consultoría en infraestructura social, desarrollo y participación comunitaria, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución y educación nutricional. 21) Organización y sistemas de mercadeo organización y administración de la investigación agroindustrial. 22) Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministros de personal, servicios de transporte, administración de microempresas. 23) Servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. 24) Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales. 25) Planeación de la inversión agroindustrial, investigación y desarrollo agroindustrial análisis de costos industriales y estudios de eficiencia agroindustrial. 26) Operación de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:44:59
Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos administración de reservas naturales. 27) Planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud construcción de obras en el área de salud 28) ámbito salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura mediante la planeación, organización de sistemas de salud diseño logístico capacitación y ejecución en salud, producción de material educativo en salud, servicios en salud domiciliarios salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública general. Dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines, suministro de equipos, herramientas, muebles y ensayos para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseño de infraestructura de salud, construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. 29) Investigación y análisis demográfico, programas de desarrollo de la mujer, censos y estadísticas de población. 30) Seguimiento, evaluación e investigación en población, investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones. 31) Planeación y legislación de políticas ambientales, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental y capacitación ambiental. 32) Organización logística transporte, planeación del transporte regional, nacional medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. 33) Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera 34) ámbito de asistencia técnica productividad y emprendimiento; fomentar la creación de empresas aumentando niveles de productividad e implementando tecnología en el sector agroindustrial y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, micro créditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agroindustrial, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. 35) Mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas. 36) Control de plagas, enfermedades, maleza, enfermedades de las plantas y control de plagas en el ganado 37) planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano 38) ámbito de la administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante capacitaciones, estudios, investigaciones, proyectos y desarrollos aplicativos en temas como; asesoría jurídica y contable, control interim), med, plu, bancos de programas y proyectos, contraticks. Estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación en todas sus áreas y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, fianzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, salud ocupacional psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles y enceres papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, bienes del sector defensa diseños de construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes indicativos, modelos estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. 39) ámbito de participación ciudadana; fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación de y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión en los derechos políticos de la organización social y comunitaria implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio defensa y promoción de la participación y control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento divulgación, evaluación promoción, protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables mediante proyectos



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productivos liberados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomento al espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos trabajadoras sexuales, discapacitados, víctimas del maltrato prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias recreativas, deportivas, culturales. 40) Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos y construcciones de obras civiles y de vivienda urbana, diagnóstico administración de construcciones planeación, localización, diseños de ingeniería de detalles, de servicios, planes de desarrollo urbano. Construcción mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parque obras de urbanismo paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas de madera e instalaciones interiores para edificaciones 41) montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. 42) Construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, alcantarillados, acueductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, pozos profundos señalización y semaforización. 43) Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. 44) En el ámbito educacional; mejoramiento de calidad educativa mediante el suministro de equipos de cómputo (hardware y software), muebles y enceres para dotación de infraestructura educativa, producción y dotación de textos, material educativo pedagógico y ayudas audiovisuales, suministro de útiles escolares, de víveres y dotación de restaurantes escolares estudios de diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, raciones escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos para laboratorios, suministro de vehículos para transporte escolar fluvial y terrestre, servicios de transporte escolar conectividad para centros educativos, capacitación a docentes servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal diplomados, pre icfes, pre universitarios, preparación para ecaes y cursos libres de educación formal, preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas, administración de proyectos macro educativos, educación rural y desarrollo, estadísticas y sistemas educativos planeación de proyectos micro-Educativos. Desarrollo de planes curriculares. 45) ámbito de servicios públicos: Optimización en calidad y en cobertura de los servicios públicos de agua potables, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudio diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática en el sector urbano y rural, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistema de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica, montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, líneas de transmisión de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. 46) ámbito deportivo y recreativo; fomento y fortalecimiento de las actividades recreativas y deportivas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos. Organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva elaboración y formulario de planes del deporte. 47) ámbito de telecomunicaciones e informática; estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masivas, sistemas de transmisión de radio y televisión, sistemas especializados en comunicación rural y a pequeña escala construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y suministro de (software y software), básico y especializado. 48) ámbito de defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres; fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres mediante estudios, diseños, construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana apoyo y asistencia a la población afectada por desastres suministro de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

viveres (perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles enseres, ropa, papelería, etc. Y para infraestructura de atención y prevención de desastres. 49) Seguridad industrial: Montaje de sistemas y prestación de servicios industriales, a entidades alimenticias, madereras, frigoríficas, papeleras, mataderos y bodegas, diseño, instalación y puestas en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control de sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales cercas eléctricas y de seguridad y suministros de todo tipo de dotaciones para empresas industriales. 50) Interventorías a proyectos de inversión; realización de interventorías de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental y sanitario a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como los contratos del régimen subsidiado de salud. 51) Compra y venta de terrenos para urbanizar o lotear. 52) Adelantar proyectos trámites, construcciones y programas en desarrollo urbanístico rural y urbano al igual que gestionar subsidios. 53) Desarrollar procesos de afiliación a los diferentes proyectos urbanísticos productivos, urbanos y rurales que se adelanten. 54) Desarrollar eventos de tipo corporativos, empresariales, actos sociales y culturales, cátedras internacionales. 55) Realizar todas las actividades relacionadas con el transporte de personas, insumos, cargas dentro y fuera de la ciudad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, hs apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025 con el No. 52410 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ	C.C. No. 9.432.612

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 20 de mayo de 2018 de la Asamblea Ordinaria Accionistas	32995 del 29 de mayo de 2018 del libro IX
*) C.C. No. sin num del 28 de mayo de 2018 de la Contador Publico	32996 del 29 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 5 del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	43310 del 01 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: C1812 C3110

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001088979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN APMhTmqEfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$205.498.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

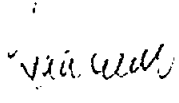
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
